

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42017 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

Que en el concurso n.º 123/2011 del deudor Construcciones Tolna, S.L., con CIF B02136778, se ha dictado con fecha de 02/10/2019 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 2 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190054891-1